

Nombramientos de Notarios se harán de acuerdo a nueva Ley

DECRETO-LEY N° 17632

**EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que estando en estudio la nueva Ley Orgánica de Notariado, que responda a los postulados de reforma de estructuras y moralización de nuestras Instituciones:

En uso de las facultades de que está investido: y.

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros:

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Suspéndese a partir de la fecha, en toda la República, el nombramiento de Notarios, de conformidad con las normas de la Ley N° 1510 de 15 de Diciembre de 1911, cuyos nombramientos se harán, de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley de Notariado, que dictará el Gobierno Revolucionario.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos sesentinueve.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice Almirante AP. **ALFONSO NAVARRO ROMERO**, Ministro de Marina.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP.
ARMANDO ARTOLA AZCA-

RATE, Ministro del Interior.
General de Brigada EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores,

General de Brigada EP.
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Hacienda.

General de Brigada EP.
ALFREDO ARRISUENO CORNEJO, Ministro de Educación

Mayor General FAP. **EDUARDO MONTERO ROJAS**, Ministro de Salud.

Mayor General FAP. **JORGE CHAMOT BIGGS**, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP.
JOSE BENAVIDES BENAVIDES, Ministro de Agricultura y Pesquería.

Contralmirante AP. **JORGE CAMINO DE LA TORRE**, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP.
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Contralmirante AP. **LUIS VARGAS CABALLERO**, Ministro de Vivienda.

POR TANTO:

Maado se publique y cumpla.

Lima, 6 de Mayo de 1969.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Vice-Almirante AP. **ALFONSO NAVARRO ROMERO**.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.